

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 368  
 DE PRIMAVERA, 28/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA DEL CARMEN OJEDA MANSILLA Rut 012714860-0  
 La Cantidad de \$ 30,443 TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE CARTRIDGE NEGRO Y DE COLOR DE IMPRESORA EPSON PARA SERR  
 UTILIZADOS EN PROGRAMA ENCUESTAJE DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL DE LA  
 COMUNA DE PRIMAVERA (MIDEPLAN)  
 Fecha de Pago 28/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28869	28/04/2009	30,443

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	30,443	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		30,443
Totales		30,443	30,443

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 UNIDAD DE CONTROL  
 CELIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad